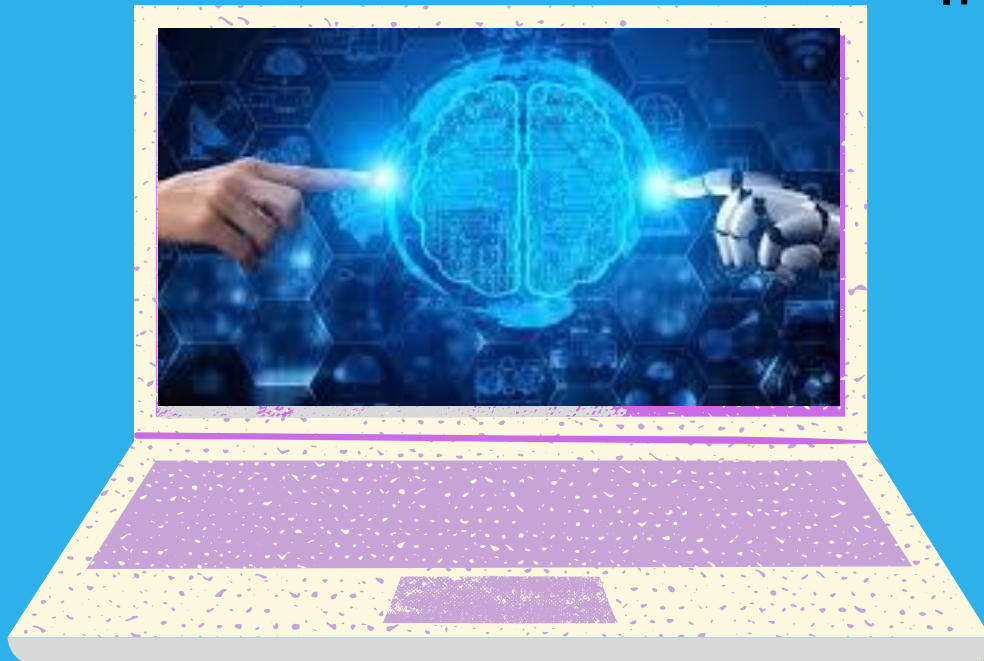


Mesa de Sinergia N°5

“INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL”

20 de Junio de 2024
8:00 a 9:00 am

Expositora: Ximena Correa Agudelo
Directora Ejecutiva ASOMUTUOS





INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

20 DE JUNIO DE 2024

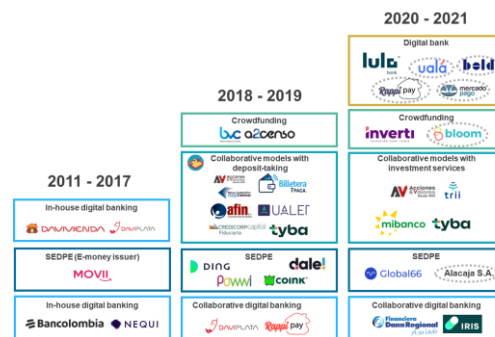


Modelo de finanzas abiertas en Colombia

Felipe Lega – Director
Unidad de Regulación Financiera
Marzo de 2022

1

TRANSFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA



Fuente: SFC. Autorizaciones pendientes. Pruebas en la Arena SFC.

2

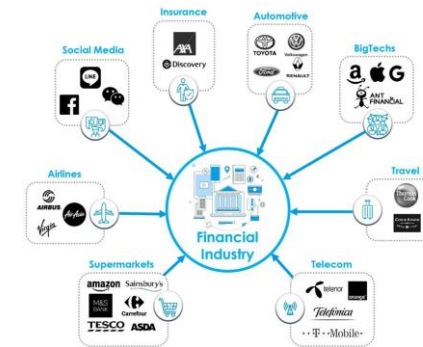
CONSOLIDACIÓN SECTOR FINTECH



Fuente: Belvo (2021) The state of open banking in LAC.

3

ECONOMÍA COLABORATIVA



Fuente: StormPay (2021) Finance as a lifestyle.

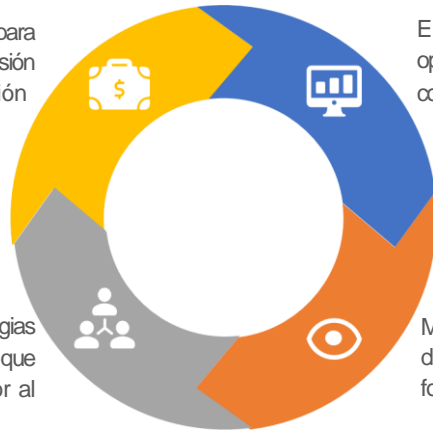
REGULACIÓN COMPARADA

Alcance Geográfico	 Reino Unido	 Europa (PSD2)	 Australia	 Brasil	 México	 Hong Kong	 Estados Unidos	 India	 Canadá
Fecha de implementación	2018	2019	2019	En proceso (4 fases / Octubre 2021)	2020	2019	En proceso	2017	2019
Supervisor	Autoridad de Conducta Financiera (FCA)	European Banking Authority (EBA)	Australian Competition and Consumer Commission	Banco Central de Brasil	CNBV	Hong Kong Monetary Authority (HKMA)	Consumer Financial Protection Bureau (CFPB)-Coordinador-	Federal Bank of India & National Payments Corporation (NPCI)	Financial Consumer Agency of Canada (FCAC)-Interino-
Alcance inicial del perímetro	Nueve (9) principales entidades bancarias.	Entidades bancarias y proveedores de e-money	Cuatro (4) principales entidades bancarias.	Entidades financieras y entidades de pago	Instituciones bancarias y no bancarias.	Sector bancario del país.	Propulsado por la propia industria y diferentes reguladores.	Entidades financieras con cuentas de pago.	Instituciones financieras del país.
Obligatoriedad de apertura de datos	Apertura obligatoria por parte de las entidades hacia terceros.	Apertura obligatoria por parte de las entidades hacia terceros.	Apertura obligatoria por parte de las entidades hacia terceros.	Apertura obligatoria por parte de las entidades hacia terceros.	Apertura obligatoria por parte de las entidades hacia terceros.	Apertura obligatoria por parte de las entidades hacia terceros.	Potestad de la entidad.	Potestad de la entidad.	Potestad de la entidad.
Estandarización de Interfaces de Programación de Aplicaciones (APIs)	Estándares obligatorios para regular las API.	Potestad de las entidades en la elección de las interfaces.	Potestad de las entidades en la elección de las interfaces.	Estándares para regular las API.	Estándares en base al modelo de Reino Unido.	Elección de la entidad con que interfaz ofertar el servicio.	Grupo de estandarización de API.	Plataforma abierta	Potestad de las entidades en la elección de las interfaces.
Tipos de información a compartir	<ul style="list-style-type: none"> Datos de productos y servicios; Datos transaccionales de los clientes y, Servicios de pago 	<ul style="list-style-type: none"> Datos de productos y servicios; Datos transaccionales de los clientes y, Servicios de pago 	<ul style="list-style-type: none"> Datos de registro del cliente; Datos de productos y servicios; Datos transaccionales de los clientes 	<ul style="list-style-type: none"> Datos de registro del cliente; Datos de productos y servicios; Datos transaccionales de los clientes y, Servicios de pago 	<ul style="list-style-type: none"> Datos de productos y servicios; Datos transaccionales de los clientes 	<ul style="list-style-type: none"> Datos de productos y servicios; Datos transaccionales de los clientes y, Servicios de pago 	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de pago Datos de productos y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Datos de productos y servicios; Datos transaccionales de los clientes y, Servicios de pago 	<ul style="list-style-type: none"> Datos de productos y servicios; Datos transaccionales de los clientes
Gestión del riesgo	Estandarizado	Estandarizado	Estandarizado	Estandarizado	Estandarizado	Mixto	Potestad de la entidad.	Potestad de la entidad.	Mixto

EL IMPACTO DE LA ARQUITECTURA ABIERTA

BENEFICIOS DEL OPEN FINANCE

Oportunidad para acelerar inclusión y profundización



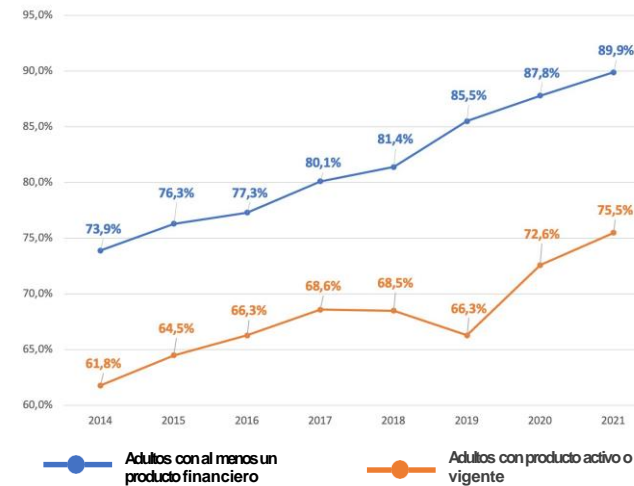
Eleva eficiencia operativa, promueve competencia.

Crea sinergias con terceros que agregan valor al consumidor.

Mayor conocimiento del usuario, permite fortalecer oferta.

El impacto económico del *open finance* en la próxima década se estima en 4% del PIB en países emergentes (Mckinsey Company, 2021)

EVOLUCIÓN DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN



* Con corte a Septiembre de 2021

Fuente: Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia.



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

PROPUESTA EN COLOMBIA

APROXIMACIÓN VOLUNTARIA Y BAJO UN PROCESO ALTAMENTE PARTICIPATIVO

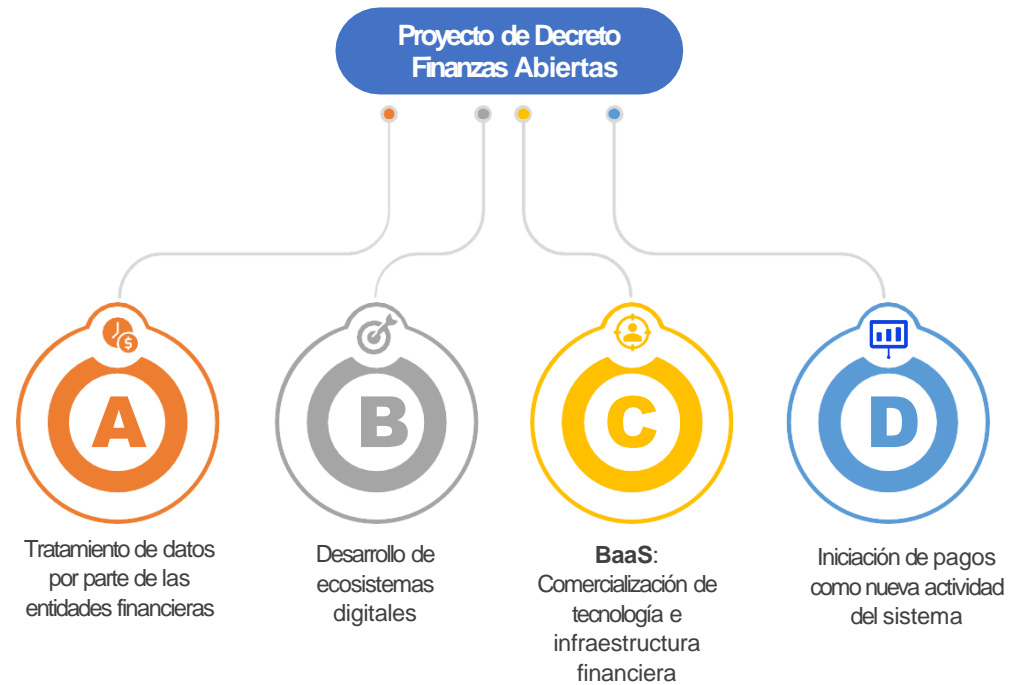


Fuente: URF

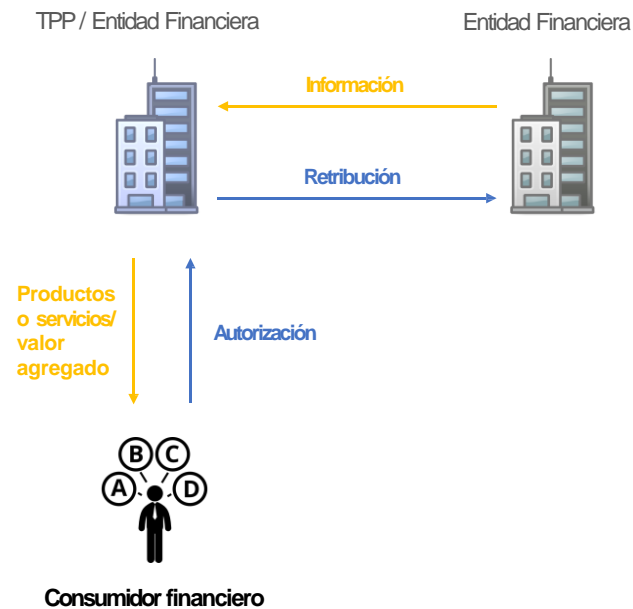


Colombia será el tercer país de la región, después de Brasil y México, en establecer una regulación de Open Finance.

Nuevo proyecto de decreto define unas bases para enfrentar la transformación financiera de forma competitiva y aumentar la eficiencia e inclusión en la prestación de servicios financieros en beneficio del consumidor.



A. TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

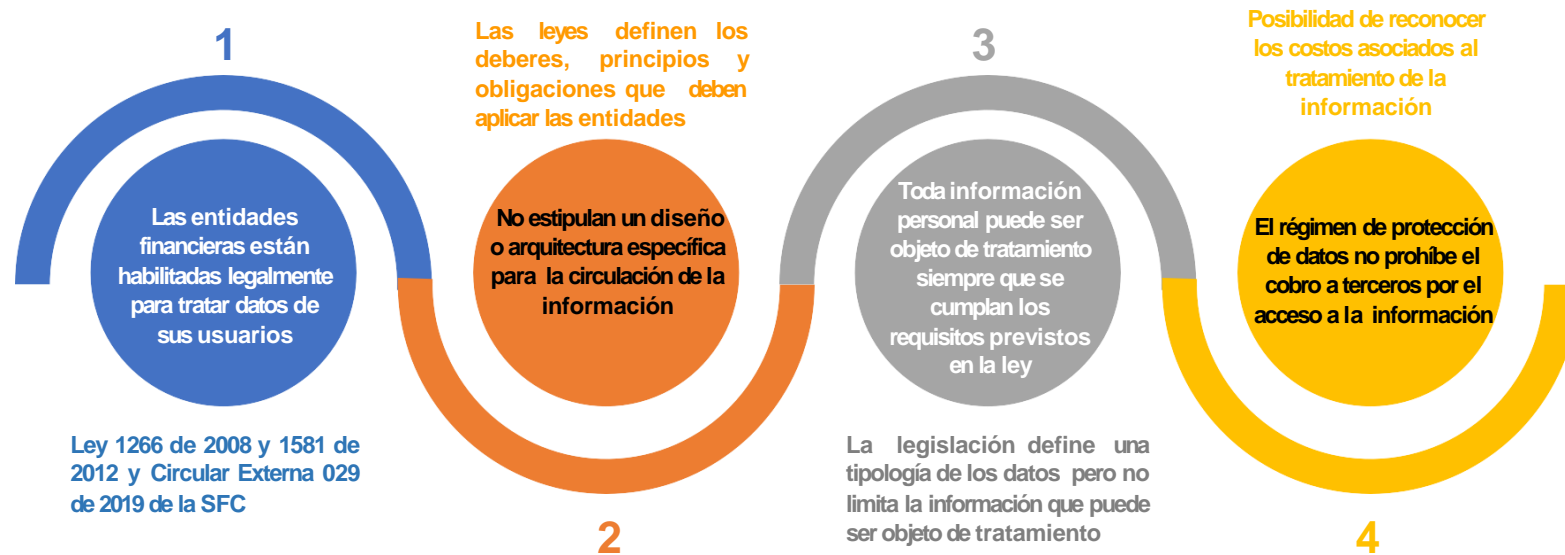


Las entidades financieras deciden si desean participar de la transferencia de información (apertura de datos) mediante **modelos colaborativos** regulados en el decreto. SFC podrá fijar estándares.

Proyecto incentiva acceso a la data al habilitar la posibilidad de cobro por el mismo cuando cuente con autorización expresa del consumidor, sin perjuicio del uso de otros modelos retributivos.

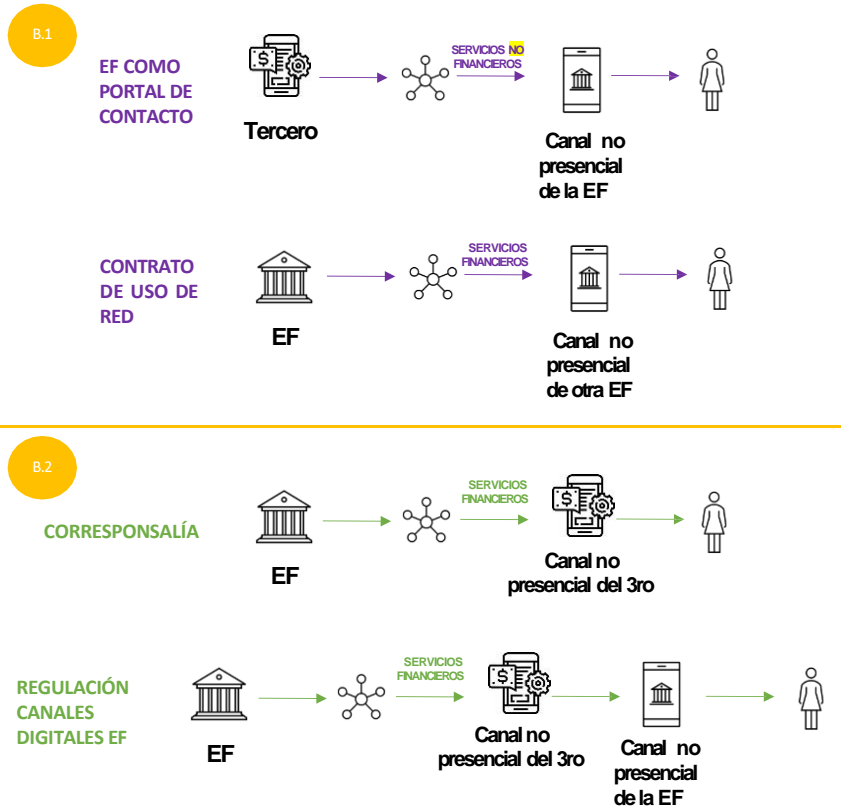
La observancia del régimen de datos será supervisado por la SFC o por la SIC dependiendo del tipo de información que esté siendo tratada (financiera o general) –Ley 1266 de 2008 o 1581 de 2012–.

Colombia cuenta con un **marco legal** robusto que habilita el tratamiento de datos por parte de las entidades financieras



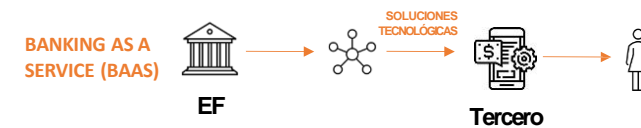
B. DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DIGITALES

C. Baas: COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA

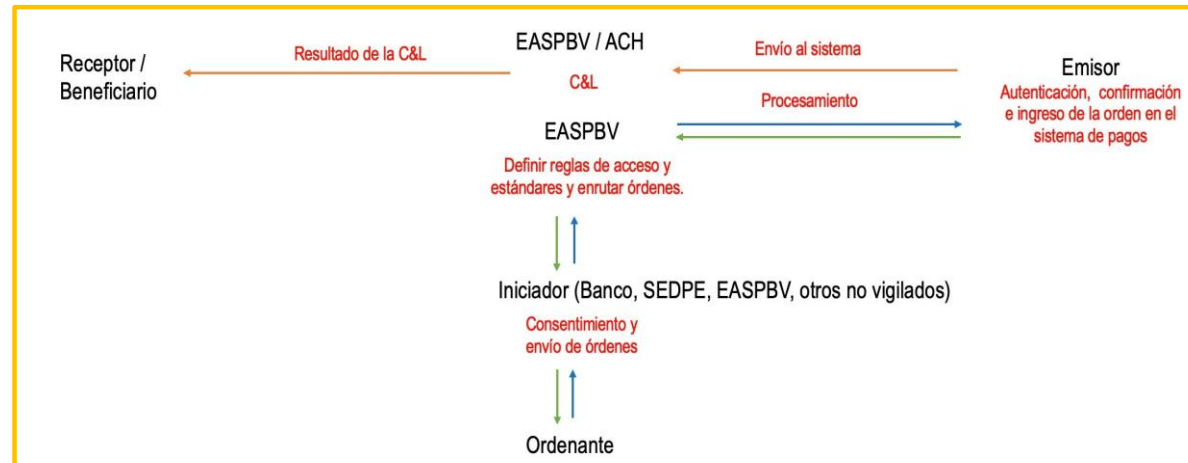


- **Valor agregado:** Ofrecimiento de productos de terceros en los ambientes digitales de las entidades financieras.
- **Ampliar distribución:** Ofrecimiento de productos de entidades financieras en plataformas de terceros.
- **Elevar competitividad:** Ofrecimiento a terceros de servicios de tecnología o infraestructura que usan las entidades financieras.

3



D. INICIACIÓN DE PAGOS



La iniciación de pagos permite al usuario ordenar una transacción desde su cuenta a través de un tercero. Nace como una actividad del sistema de pagos que no implica administración de recursos.

Los iniciadores serán actores del sistema de pago, lo que garantiza interoperabilidad, estandarización operativa y de seguridad.

Se fortalecen las reglas de gobierno corporativo en los sistemas de pagos para mitigar potenciales conflictos de interés en la cadena de pago y derivados de su estructura de propiedad.

Proyecto Finanzas Abiertas SFC

Superintendencia Financiera de Colombia

Agenda

1

Exposición del cronograma de implementación del esquema de finanzas abiertas 2023-2026

2

Presentación de los elementos generales del esquema de finanzas abiertas SFC (gobernanza, estándares) y primer caso de uso

3

Taller

4

Cierre

01



Las finanzas abiertas como pilar del open data en Colombia

Las finanzas abiertas como pilar del *open data* en Colombia para promover una economía abierta que integra financieramente a las economías productivas y hogares

Estrategia de Finanzas Abiertas SFC



Ago-Dic.2022: Elaboración de propuesta SFC con acompañamiento del Grupo Banco Mundial ✓

Dic.2022 - Feb.2023: Validación a través de mesas de Trabajo Público - Privadas ✓

La Hoja de Ruta de Finanzas Abiertas de la SFC prioriza el desarrollo de casos de uso innovadores, seguros e interoperables que promueven la inclusión financiera

Fases de implementación: actividades y entregables 2023-2026 + Gobernanza



Finalidades

Casos de uso

Tipo de datos

Entregables

Fase 1

Ene.2023 a Jul.2023

Promover alternativas de pago seguras e interoperables.

Promover competencia e innovación.

Iniciación de pagos

Datos de pago, identificación y autorización al tercero.

- Circulares Externas (1 en cada fase)

Fase 2

Ago.2023 a Ene.2025

- Mejorar el acceso a la información
- Generar herramientas que promuevan el acceso y uso a depósitos y créditos de las economías populares y proyectos productivos.
- Acompañar el desarrollo financiero de la población y Pymes

Agregación de productos

Scoring crediticio

Planeación financiera

- Datos financieros transaccionales de productos de depósito y crédito.
- Autorización y confirmación

- Aprovisionamiento tecnológico para el desarrollo y soporte de la arquitectura de finanzas abiertas (diccionarios, APIs, pruebas, documentación y tutoriales)

Fase 3

Feb.2025 a Jul.2026

Generar herramientas que promuevan la inversión y el acceso a seguros más pertinentes e innovadores que acompañen el desarrollo e integración financiera de las economías productivas y populares

Agregación de productos

Planeación financiera

Otros

- Datos financieros transaccionales de fondos de inversión, pensiones y seguros.
- Autorización y confirmación

- Herramientas de supervisión y seguimiento a la adopción

Elementos generales del esquema de arquitectura financiera abierta de la SFC



Elementos generales del **esquema de arquitectura financiera abierta** de la SFC



1 Estándares generales

Lineamientos generales de **arquitectura y seguridad** para el desarrollo de la arquitectura financiera abierta.

Títulos 8 y 9 del Libro 35 de la Parte 2 y el Título 4 del Libro 17 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.

Arquitectura

APIs tipo REST
(modulares: pueden administrar roles y funcionalidades)



Administración de datos:

Formato JSON

ISO 20022 (operaciones monetarias)

Estándares de seguridad

OAuth2.0 (seguridad en las APIs a través de tokenización).

FAPI (perfiles de seguridad –R-roles),

*Casos de uso definidos podrán tener estándares complementarios de seguridad.



Lineamientos de seguridad para mantener un ambiente de control sobre las APIs seguridad:

Circular Externa 007 de 2018 y consideraciones particulares frente al entorno de las APIs (complementar ambiente de control de ciberseguridad).

2. **Requerimientos** mínimos para compartir información con entidades no vigiladas (TPPs)

Generales

Acta constitutiva (accionistas), domicilio, datos de contacto del responsable

Casos de uso y tipos de datos

Agregadores de información, Iniciación de pagos.

Perspectiva de riesgo

Exigir el cumplimiento de estándares de arquitectura, datos y seguridad.

3. Mecanismos de monitoreo

EV deberán compartir con la SFC información mensual con fines de seguimiento al grado de adopción del esquema de arquitectura financiera abierta

Tipo de información

Tipo de servicio

Número de llamados de APIs

Indicadores

Casificación de casos de uso solicitada a TPPs y compartida con TPPs

Porcentaje de disponibilidad de las APIs

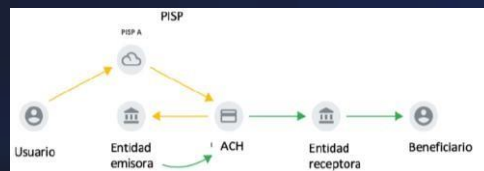
Otros

4. Caso de Uso 1- Iniciación de pagos

Decreto 2555 de 2010 -Artículo 2.174.13- Reglas de operación de la iniciación de pagos.

*Para que las órdenes de pago sean tramitadas en el sistema de pagos, las entidades emisoras deberán, **en todos los casos**, autenticar al ordenante. Esta autenticación y confirmación del resultado de la operación deberá realizarse de acuerdo con las reglas que para el efecto dicte la Superintendencia Financiera de Colombia.”*

Modelo **interoperable**



IP sólo manejará la **información mínima requerida** según la aplicación del caso de uso (e.g. acceso con QR trae información relativa a las características de compra, número cuenta y entidad).

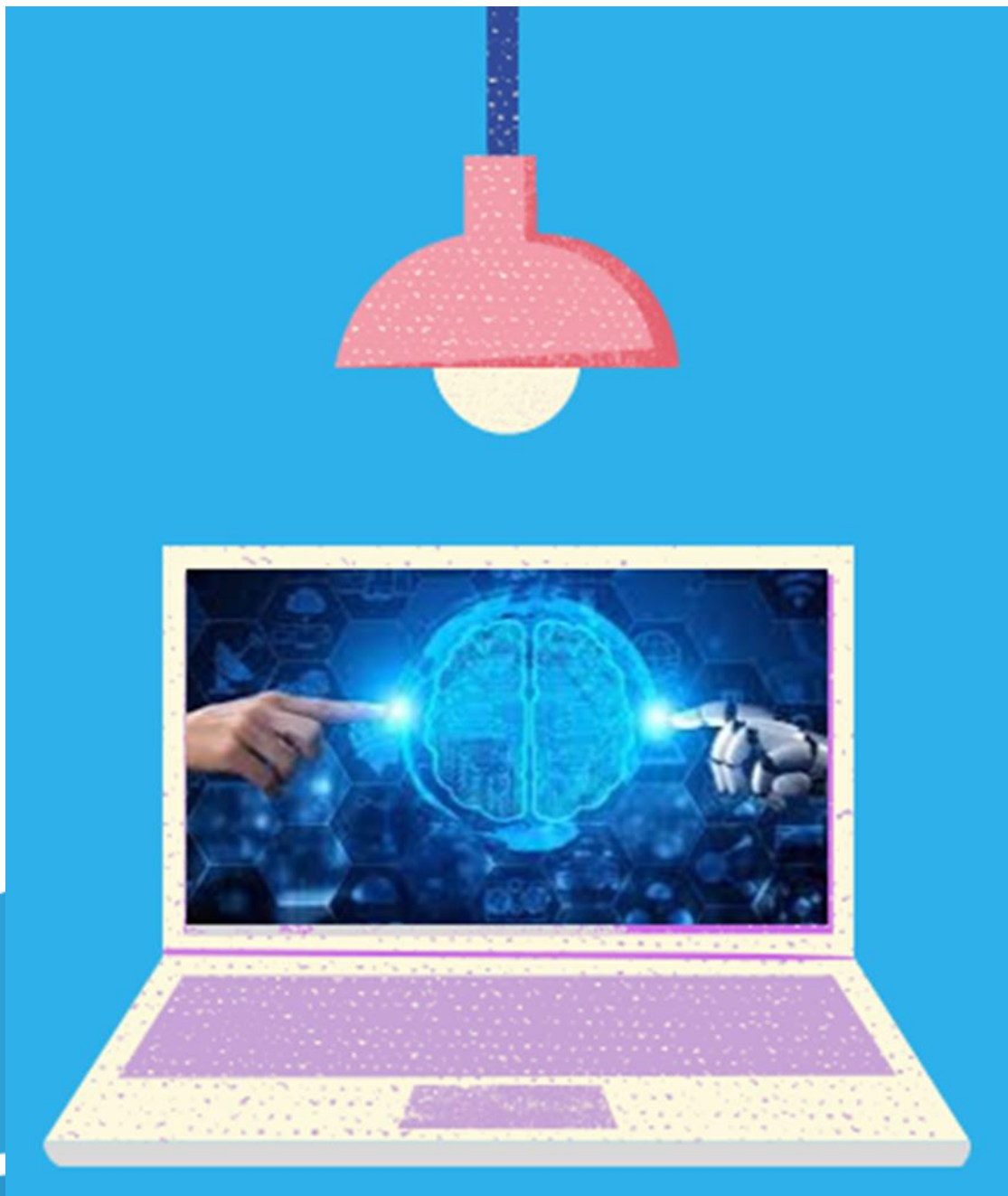
Autenticación: Descentralizada (redirecciona al ordenante hacia el emisor). Mecanismos actuales que hoy tienen las entidades vigiladas (e.g. usuario + contraseña). Las vigiladas definen **controles necesarios** a partir de su análisis de riesgos (SARO)



Confirmación de la orden de pago: con mecanismo fuerte de autenticación

Innovarómetro 2024

Encuesta de Innovación Financiera y Tecnológica de la SFC del año 2024: promoviendo la competencia y el desarrollo de los mercados financieros



GRACIAS

Expositora: Ximena Correa Agudelo
Directora Ejecutiva ASOMUTUOS

